TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de una persona consultora especialista en diseño gráfico, para diagramación de documentos, procesos claves y actividades generadas dentro del marco del proyecto CBIT

1. Antecedentes

La Dirección de Cambio Climático (DCC) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) implementa desde el año 2019 el proyecto denominado "Iniciativa de Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia", CBIT por sus siglas en inglés, proyecto con fondos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente) por medio de la Oficina Regional de Medio Ambiente de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (ROLAC) y con apoyo en la implementación de la Fundación Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible (Fundecooperación).

El Proyecto CBIT-Costa Rica tiene como objetivo apoyar a Costa Rica en el desarrollo de las capacidades nacionales para cumplir con los requisitos de reporte del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París (MRT) ante la Convención Marco de las Naciones Unidad contra el Cambio Climático.

Costa Rica ha diseñado e implementado una primera versión operativa del Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático (SINAMECC). Esto bajo la articulación de los esfuerzos del país por mejorar sus prácticas asociadas con transparencia y prepararse para cumplir con los requerimientos de reporte del MRT.

El SINAMECC cuenta con un Plan de Gestión de Calidad (PGC), el cual consiste en una serie de acciones rutinarias y controles periódicos de las acciones de control de calidad con el fin de contar con procedimientos estándar para asegurar una calidad mínima de la amplia diversidad de datos relacionados con cambio climático gestionada a través del SINAMECC, así como para cumplir con los objetivos de transparencia, objetividad y calidad de los distintos datos de cambio climático del país. El PGC está vinculado con el Protocolo de Gestión de Datos del SINAMECC y con la plataforma de gestión y captura de datos del SINAMECC, funcionando todas estas piezas de manera integrada con el fin de asegurar la consistencia, transparencia y calidad de la información relacionada con cambio climático.

Además, de la mano con los esfuerzos del SINAMECC, se han desarrollado una serie de estudios, modelaciones, proyecciones de escenarios climáticos y estimaciones analíticas, entre otros proyectos de prospectiva climática. Se crea así el Sistema de Planificación Estratégica sobre Cambio Climático (SIPECC) como el sistema de coordinación para la planificación estratégica sobre cambio climático, que funciona de manera coordinada con el SINAMECC, con el enfoque específico de creación y desarrollo de estudios, modelos, proyección de escenarios climáticos y estimaciones analíticas.

El proyecto CBIT contribuirá en el desarrollo de capacidades a través del robustecimiento del SINAMECC, así como en la creación de programas de entrenamiento en temas de gestión de calidad de datos climáticos y prospectiva y modelación. Así como también en la creación de espacios de discusión e intercambio de experiencias en temas de cambio climático, particularmente en temas

relacionados con género, sistemas de Medición, Reporte y Verificación (MRV), inventarios de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y estrategias de desarrollo de largo plazo bajo en emisiones.

Por su parte, el Ciclo Nacional de Ambición (CNA) responde a uno de los compromisos de la NDC 2020 de Costa Rica, cuya formalización está siendo apoyada por el proyecto CBIT. El CNA deberá marcar las pautas de "un proceso continuo, iterativo e inclusivo, que incorpore las diversas cosmovisiones y conocimientos y basado en la mejor ciencia disponible y que haga los esfuerzos necesarios para incorporar de manera apropiada a los grupos más vulnerabilizados ante el cambio climático, para el monitoreo y actualización de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas y su Estrategia a Largo Plazo bajo el Acuerdo de París. Este Ciclo ayudará a actualizar las metas de los diferentes instrumentos, buscando la mejor estrategia para mantener la trayectoria de emisiones hacia la meta de la Descarbonización del 2050 y el presupuesto de emisiones definido en esta NDC para el periodo 2021 y 2030, así como la definición de metas y presupuestos de emisiones para períodos futuros, manteniendo el enfoque de justicia climática y social y de transición justa y las consideraciones de bienestar de las personas y los ecosistemas." (pág. 14).

De manera que, mediante la Enmienda No.1/PCA-CC/007/2020/ROLAC al Acuerdo de Cooperación sobre los proyectos CAEP-NDC Action y CBIT entre Fundecooperación y el PNUMA, se pretende incluir nuevas actividades y productos para robustecer los resultados del Acuerdo de Cooperación, de acuerdo con las solicitudes del MINAE. Es en este sentido que se pretende contratar a una persona consultora encargada del diseño gráfico de documentos, procesos claves y actividades generadas dentro del marco del proyecto CBIT.

2. Objetivos y alcances de la contratación

El objetivo general de esta contratación es apoyar en el diseño gráfico de los productos clave y actividades generadas dentro del proyecto CBIT Costa Rica.

La persona consultora estará a cargo de la elaboración del diseño gráfico de los productos, tales como la diagramación de reportes, la preparación de infografías, afiches y agenda de los eventos dentro del marco proyecto CBIT-Costa Rica.

3. Actividades

Las principales actividades asociadas a esta consultoría son las siguientes:

A. Planificación de proceso:

i. Reunión inicial con el equipo del proyecto CBIT, la Dirección de Cambio Climático y Fundecooperación sobre los alcances de la presente consultoría.
ii. Revisión de documentos que deben ser diagramados y demás documentos pertinentes para el proyecto.
iii. Levantamiento de requerimientos, observaciones y mejoras del diseño de los documentos a diagramar por parte del equipo técnico del proyecto.
iv. Preparación de un cronograma de trabajo para la ejecución del proyecto.

B. Diagramación de reportes generados en el marco del proyecto CBIT- Costa Rica:

i. Estudiar toda la documentación relacionada con el proyecto CBIT-Costa Rica y el funcionamiento de SINAMECC requeridos para la diagramación de los reportes generados por el proyecto.
ii. Proponer el diseño gráfico para la diagramación de los reportes.
iii. Validar el diseño gráfico con el equipo del proyecto CBIT, la Dirección de Cambio Climático y Fundecooperación.
iv. Entregar los reportes diagramados al equipo del proyecto CBIT, la Dirección de Cambio Climático y Fundecooperación.

C. Diseño de productos de comunicación:

i. Diseñar productos de comunicación: infografías, afiches de los productos realizados en el marco del proyecto CBIT-Costa Rica.
ii. Entregar de los productos de comunicación diseñados tales como infografías, afiches y otros indicados, que incluye
   - Recomendaciones de mejora del equipo del proyecto CBIT, la Dirección de Cambio Climático y Fundecooperación.

D. Diseño de productos para eventos:

i. Elaborar diseño gráfico de los productos relacionados con los eventos dentro del marco del proyecto CBIT-Costa Rica: afiches y agendas.
ii. Entregar los productos de los eventos para la revisión del equipo CBIT, que incluye
   - Recomendaciones de mejora del equipo del proyecto CBIT, la Dirección de Cambio Climático y Fundecooperación.

4. Resultados claves y entregables

En estricto apego a los resultados esperados, a continuación, se presentan los productos entregables para esta consultoría:

Producto 1. Diagramación e infografías para plan QA-QC y captura de datos:

A. Reporte diagramado del plan QA-QC (entre 40 y 60 páginas)
B. Infografía del plan QA-QC y protocolo de gestión de datos
C. Infografía de formalización de procesos y captura de datos
D. Reporte diagramado del protocolo de gestión de datos (entre 15 y 30 páginas)

Producto 2. Diagramación e infografías acciones de mitigación:

A. Reporte diagramado de la guía de acciones de mitigación (entre 40 y 60 páginas)
B. Infografía registro de acciones de mitigación

Producto 3. Diagramación, reportes e infografía para SIPECC y CNA:

A. Reporte diagramado del SIPECC, el Ciclo Nacional de Ambición y su articulación (entre 15 y 30 páginas)

B. Infografía sobre SIPECC, el Ciclo Nacional de Ambición y su funcionamiento
C. Reporte diagramado de los criterios de exportación de créditos de carbono en el marco del registro de acciones de mitigación del SINAMECC (20 y 30 páginas)

Producto 4. Diagramación de reportes SINAMECC:

A. Reporte diagramado de la nota de concepto SINAMECC (entre 20 y 40 páginas)
B. Reporte diagramado del proceso de replicación SINAMECC (entre 10 y 20 páginas)

Producto 5. Diagramación de documentos síntesis del proyecto CBIT:

A. Infografía resumen con resultados del proyecto CBIT- Costa Rica
C. Al menos 4 *policy briefs* con los principales resultados del proyecto (entre 5 y 15 páginas)

Producto 6. Diagramación del material para evento de cierre del proyecto CBIT:

A. Afiche para promocionar evento de cierre del proyecto CBIT-Costa Rica
B. Afiche para cada una de las sesiones
C. Agenda del evento resumida y agenda detallada
D. Al menos 2 presentaciones diagramadas (entre 15 y 30 slides)

5. Cronograma

Se plantea el cronograma de entrega de la siguiente manera:

Productos entregables		Mes									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Diagramación e infografías para plan QA-QC y captura de datos		X								
2	Diagramación e infografías acciones de mitigación			X							
3	Diagramación, reportes e infografía para SIPECC y el CNA					X					
4	Diagramación de reportes SINAMECC								X		
5	Diagramación de documentos síntesis del proyecto CBIT									X	
6	Diagramación del material para evento de cierre del proyecto CBIT										X

Los plazos de entrega de los productos/resultados esperados podrán ser modificados según acuerdo entre ambas partes por razones debidamente justificadas.

6. Perfil de la persona oferente

La persona o equipo consultor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- La persona oferente deberá contar con Licenciatura en diseño, o áreas afines.
- Se debe un tener mínimo de 6 años de experiencia en diseño o áreas afines.

- Se requiere competencia probada para realizar funciones en inglés y español.
- La persona oferente debe tener capacidad en el manejo de herramientas para ilustrar, elaborar presentaciones, campañas de publicidad, marketing y diseño digital.
- Se debe contar con al menos tres experiencias de diseño en proyectos relacionados con cambio climático.

7. Condiciones generales

- La presente contratación no originará relación obrero patronal entre Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible y el personal contratado.
- La revisión y aprobación de todos los materiales detallados en este documento será ejecutada por el equipo de del proyecto CBIT-CR y del personal de Fundecooperación asignado al proyecto.
- Cuando se requieran servicios subcontratados, se deberá obtener la aprobación y la autorización escritas previas de Fundecooperación.
- Contar con disponibilidad de mantener reuniones mensuales o quincenales, virtuales o presenciales, con el equipo de la Dirección de Cambio Climático y del proyecto CBIT-CR, según sea la necesidad de información requerida y la etapa del proyecto.
- Disponer de todo el equipo técnico necesario para el cumplimiento de esta contratación (computadoras, internet, oficinas, etc.).
- Contar con facturación electrónica y los requisitos tanto legales como fiscales en regla que la Legislación Costarricense establece que lo acrediten con la capacidad de prestar los servicios.
- **La persona oferente examinará detalladamente los documentos que componen el cuerpo documental de estos términos de referencia y no podrá alegar desconocimiento de los mismos.**
- Es obligación de la persona oferente presentar su oferta en idioma español, de manera ordenada, completa y debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello. En caso de firmar de forma física, deberá adjuntar la copia de su cédula de identidad por ambos lados.

8. Lugar de trabajo y plazo de contratación

La contratación se estima que será por un plazo no mayor a 10 meses (31 de diciembre 2022). La persona contratada, deberá disponer del equipo, pólizas, softwares y demás recursos necesarios para realizar el trabajo para el cual fue contratado. Esta contratación no exige establecer un lugar de trabajo fijo presencial ni un horario de tiempo exclusivo. Sin embargo, sí exige la disponibilidad de participar en reuniones de planificación y seguimiento, mantener comunicación con las partes y tiempo para ajustar los contenidos de los productos entregables que se consideren oportunos. Para esta contratación no será necesario contemplar viáticos para viajes dentro o fuera del país.

9. Seguimiento y coordinación

El seguimiento y la coordinación del proyecto será llevada por el equipo del proyecto CBIT-CR, el equipo de Fundecooperación y de la Dirección de Cambio Climático designado para esto. El tiempo estimado para aprobación de cada producto dependerá de la complejidad del mismo, no obstante, el equipo que aprueba tendrá máximo 8 días hábiles para generar comentarios y observaciones.

La persona oferente deberá de tener en cuenta que, durante el proceso, el equipo puede hacer los cambios y ajustes necesarios para lograr que el producto final quede a total satisfacción en relación con la calidad esperada. Hasta que el producto no esté aprobado a conformidad por los equipos definidos no se realizará el pago correspondiente.

La persona oferente deberá de tener en cuenta que los plazos que se acuerden para la entrega de cada actividad o producto deben ser respetados para poder asegurarse el cumplimiento del pago del mismo.

10. Presupuesto y forma de pago

El monto máximo presupuestado para esta contratación corresponde a $9.550,00 USD IVA incluido (nueve mil quinientos cincuenta dólares estadounidenses). La forma de pago está sujeta a la aprobación de las instancias pertinentes de los productos entregados por la empresa u organización.

Se plantea el esquema de pago de la siguiente forma:

	Productos entregados	Porcentaje
1	Diagramación e infografías para plan QA-QC y captura de datos	**15%**
2	Diagramación e infografías acciones de mitigación	**20%**
3	Diagramación, reportes e infografía para SIPECC y el CNA	**15%**
4	Diagramación de reportes SINAMECC	**15%**
5	Diagramación de documentos síntesis del proyecto CBIT	**20%**
6	Diagramación del material para evento de cierre del proyecto CBIT	**15%**

11. Indicaciones para la aplicación de la oferta

Para aplicar a la oportunidad de consultoría y realizar las actividades y productos planteados, se solicita enviar:

- **Curriculum Vitae:**
  Debe presentar su curriculum vitae personal, junto con la documentación probatoria de lo que en él se establece, como títulos académicos, contactos y referencias o demostración de las competencias y experiencias requeridas; así como el estado ante el Ministerio de Hacienda como inscrito y al día (consulte su estado **aquí**).

- **Propuesta económica:**
  La oferta de servicios deberá incluir el monto total por concepto de honorarios y el desglose de los rubros que la componen, la cual debe ser debidamente justificada en sus costos. Debe contemplarse todos los gastos o impuestos (incluyendo IVA) necesarios para llevar a cabo esta consultoría y entregar los productos solicitados. La propuesta económica de esta oferta de

servicios debe ser enviada en dólares estadounidenses y el monto deberá presentarse en números y letras coincidentes, incluyendo en el monto el costo asociado al IVA. En caso de divergencia entre la suma consignada en números y la suma consignada en letras, prevalecerá la segunda y será tomada como el monto final, único y completo. Además, deberá tener una vigencia de al menos un mes.

- **Portafolio de procesos desarrollados relacionados a la presente consultoría:**
  El portafolio deberá contar con al menos 3 o 4 trabajos recientes de procesos de diseño junto con la aclaración de qué rol se tuvo en cada uno.

- **Propuesta de plan de trabajo:**
  Borrador del plan de trabajo que contemple un cronograma, que establezca las actividades, tiempo de ejecución y responsables, medidas de contingencia en caso de algún inconveniente. Este podrá ser modificado para su entrega como versión final tras recomendaciones de mejora del equipo del proyecto CBIT, la Dirección de Cambio Climático y Fundecooperación.

- **Carta de Compromiso:**
  Carta en la que garantice que, de resultar elegida como persona consultora, trabajará con estricto apego a las políticas de Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible, en especial atención a la Política Social, Ambiental y de Género, el Código de Ética y la Política de Cero Tolerancia al Fraude de la Fundación (consúltelas **aquí**).

12. Mecanismo de evaluación de la oferta

- Perfil de la persona oferente (60%). Este rubro evaluará la aptitud de cada oferente para cumplir con las actividades contenidas en estos términos de referencia. De un total de 60 puntos, se asignará cero puntos si no cumple con las condiciones, entre 1 - 50 puntos si cumple con las condiciones y entre 51- 60 puntos si excede los requisitos.

- Propuesta económica (40%). Corresponde a cero puntos si excede el monto especificado en estos Términos de Referencia, 40 puntos si es igual o menor al monto. La razonabilidad y justificación de los costos será uno de los rubros principales a valorar.

13. Confidencialidad de la evaluación

Todo contrato entre Fundecooperación y una persona o empresa consultora, se rige por principios de confidencialidad. Por lo que la información que le sea suministrada para la ejecución de la contratación en cuestión, deberá ser resguardada y no divulgada a terceros sin previa autorización de Fundecooperación y la Dirección de Cambio Climático.

14. Aplicación y fecha límite

La forma de aplicación se hará única y exclusivamente al medio de correo electrónico valvarado@fundecooperacion.org, dirigido a Verónica Alvarado Vega, con copia a contrataciones@fundecooperacion.org, quien se encuentra a cargo de recibir la documentación solicitada para aplicar.

Se debe considerar lo siguiente:

- Cualquier consulta sobre la aplicación se deberá enviar al mismo correo electrónico indicado en el párrafo de arriba. No se atenderán consultas técnicas o administrativas vía telefónica.
- **La fecha y hora máxima para aplicar será el 09 de febrero del 2022 a las 11:59 p.m. Toda aplicación remitida posterior a esa fecha será desestimada inmediatamente.**
- La presentación de los requisitos solicitados de forma incompleta, será motivo suficiente para no tomar en cuenta la oferta.
- La presentación de la oferta implica la aceptación y cumplimiento de los requisitos y condiciones de la solicitud.

Nota: *Solamente se contactarán las personas oferentes que cumplan con lo aquí establecido.*